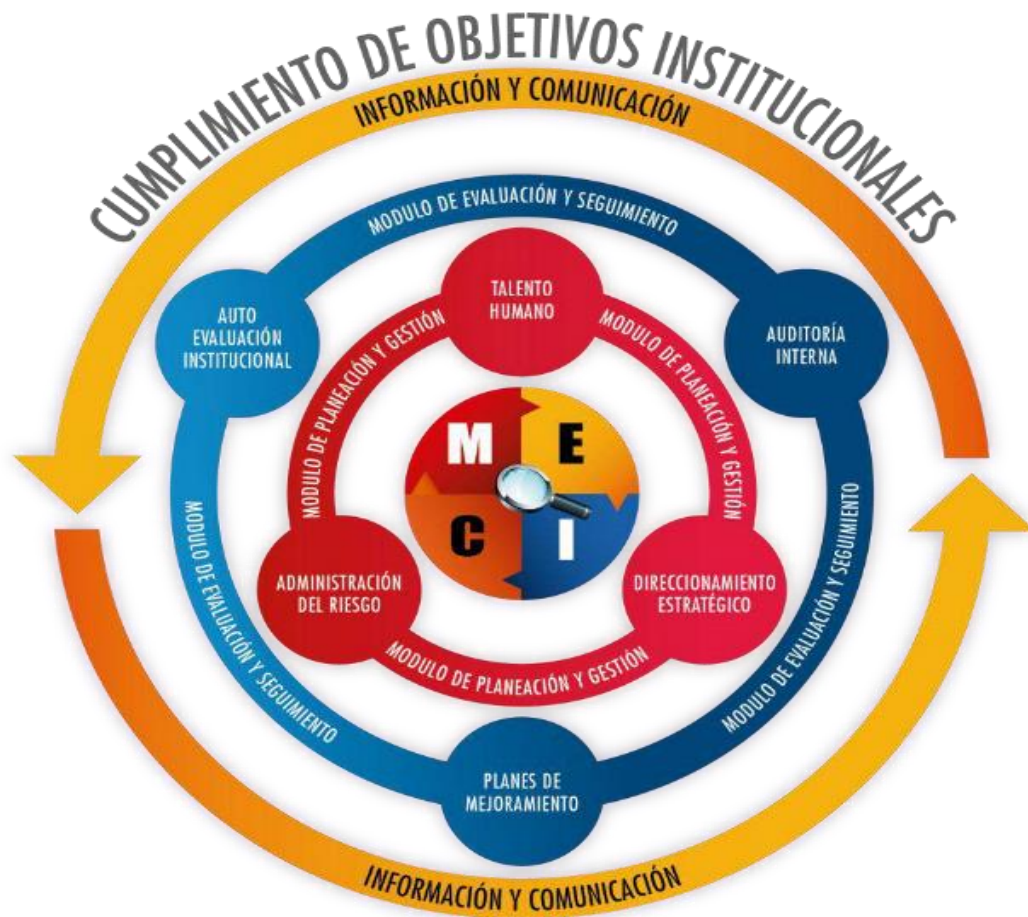


ESTRUCTURA DEL MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO

Estructura del Modelo Estándar de Control Interno. Con fundamento en los artículos 1°, 3° y 4° de la Ley 87 de 1993, el Modelo Estándar de Control Interno en el ITM, está integrado por dos (2) módulos, seis (6) componentes, trece (13) elementos y un eje transversal:



La estructura del Modelo es la siguiente:

1. Módulo de Control de Planeación y Gestión.

1.1. Componente Talento Humano.

1.1.1. Acuerdos, Compromisos y Protocolos Éticos.

1.1.2. Desarrollo del Talento Humano.

1.2. Componente Direccionamiento Estratégico.

1.2.1. Planes, Programas y Proyectos.

1.2.2. Modelo de Operación por Procesos.

1.2.3. Estructura Organizacional.

1.2.4. Indicadores de Gestión.

1.2.5. Políticas de Operación.

1.3. Componente Administración del Riesgo.

1.3.1. Políticas de Administración del Riesgo.

1.3.2. Identificación del Riesgo.

1.3.3. Análisis y Valoración del Riesgo.

2. Módulo de Evaluación y Seguimiento.

2.1. Componente Autoevaluación Institucional.

2.1.1. Autoevaluación de Control y Gestión.

2.2. Componente Auditoría Interna.

2.2.1. Auditoría Interna.

2.3. Componente Planes de Mejoramiento.

2.3.1. Plan de Mejoramiento.

3. Eje Transversal: Información y Comunicación.

Definición de cada uno de los módulos, componentes, elementos y eje transversal que conforman la estructura del Modelo Estándar de Control Interno MECI-2014.

1. Módulo de Control de Planeación y Gestión.

En este módulo de control se encuentran los componentes y elementos que permiten asegurar de una manera razonable, que la planeación y ejecución de la misma en la Institución, tendrán los controles necesarios para su realización.

Este módulo se encuentra estructurado en tres (3) componentes: **Talento humano, Direccionamiento Estratégico y Administración del Riesgo.**

1.1. Componente Talento Humano. Tiene como propósito establecer los elementos que le permiten a la entidad crear una conciencia de control y un adecuado control a los lineamientos y actividades tendientes al desarrollo del talento humano, influyendo de manera profunda en su planificación, gestión de operaciones y en los procesos de mejoramiento de la entidad pública, con base en el marco legal que le es aplicable.

Elementos del Componente Talento Humano. El componente Talento Humano está compuesto por los siguientes dos (2) elementos:

1.1.1. Acuerdos, compromisos y protocolos éticos: Elemento que busca establecer un estándar de conducta de los servidores al interior de la entidad pública. A través de él se plantean las declaraciones explícitas que, en relación con las conductas de los servidores públicos, son acordadas en forma participativa para la consecución de los propósitos de la entidad, manteniendo la coherencia de la gestión con los principios consagrados en la Constitución Política, la ley y la finalidad social del Estado.

1.1.2. Desarrollo del Talento Humano: Elemento que permite controlar el compromiso de la entidad pública con el desarrollo de las competencias, habilidades, aptitudes e idoneidad del servidor público, a través de las políticas y prácticas de gestión humana que debe aplicar, las cuales deben incorporar los principios de justicia, equidad y transparencia al realizar los

procesos de selección, inducción, formación, capacitación y evaluación del desempeño de los servidores públicos del Estado.

1.2. Componente Direccionamiento Estratégico. Conjunto de elementos de control que al interrelacionarse establecen el marco de referencia que orienta a la Institución hacia el cumplimiento de su misión y de sus objetivos, en procura de alcanzar su visión.

Elementos del Componente Direccionamiento Estratégico. El componente Direccionamiento Estratégico está compuesto por los siguientes cinco (5) elementos:

- 1.2.1. Planes, programas y proyectos:** Este elemento considera la planeación como un proceso dinámico y sistemático que le permite a las entidades públicas proyectarse a largo, mediano y corto plazo, de modo tal que se planteen una serie de programas, proyectos y actividades con la respectiva asignación de responsabilidades para su ejecución, que le sirvan para cumplir con su misión, visión y objetivos.
- 1.2.2. Modelo de operación por procesos:** Mediante el control ejercido a través de la puesta en marcha de este elemento, las entidades podrán contar con una estandarización de las actividades necesarias para dar cumplimiento a su misión y objetivos, lo cual permite, que su operación se realice de manera continua, garantizando la generación de productos o servicios.
- 1.2.3. Estructura organizacional:** Se considera como aquel aspecto de control que configura integral y articuladamente los cargos, las funciones, las relaciones y los niveles de responsabilidad y autoridad en la entidad pública, para dirigir y ejecutar los procesos y actividades de conformidad con su misión y su función constitucional y legal.
- 1.2.4. Indicadores de gestión:** Conjunto de mecanismos necesarios para la evaluación de la gestión de toda entidad pública. Se definen como un conjunto de variables cuantitativas y/o cualitativas sujetas a la medición, que permiten observar la situación y las tendencias de cambio generadas en la entidad, en relación con el logro de los objetivos y metas previstos.
- 1.2.5. Políticas de Operación:** Este elemento es fundamental para el direccionamiento dado que facilita la ejecución de las operaciones internas a través de guías de acción para la implementación de las estrategias de

ejecución de la entidad pública; define los límites y parámetros necesarios para ejecutar los procesos y actividades en cumplimiento de la función, los planes, los programas, proyectos y políticas de administración del riesgo y de otros procesos previamente establecidos por la entidad.

1.3. Componente Administración del Riesgo. Conjunto de elementos que le permiten a la entidad identificar, evaluar y gestionar aquellos eventos negativos, tanto internos como externos, que puedan afectar o impedir el logro de sus objetivos institucionales.

Elementos del Componente Administración del Riesgo. El componente Administración del Riesgo está compuesto por los siguientes tres (3) elementos:

1.3.1. Políticas de administración del riesgo: Identifican las opciones para tratar y manejar los riesgos basadas en la valoración de los mismos, permiten tomar decisiones adecuadas y fijar los lineamientos, que van a transmitir la posición de la dirección y establecen las guías de acción necesarias a todos los servidores de la Entidad.

1.3.2. Identificación del riesgo: La identificación de los riesgos se realiza a nivel del Componente de Direccionamiento Estratégico, identificando las causas con base en los factores internos o externos a la entidad, que pueden ocasionar riesgos que afecten el logro de los objetivos.

1.3.3. Análisis y valoración del riesgo: El análisis del riesgo busca establecer la probabilidad de ocurrencia del mismo y sus consecuencias; éste último aspecto puede orientar la clasificación del riesgo con el fin de obtener información para establecer el nivel de riesgo y las acciones que se van a implementar.

La valoración del riesgo es el producto de confrontar los resultados de la evaluación del riesgo con los controles identificados, esto se hace con el objetivo de establecer prioridades para su manejo y para la fijación de políticas. Para adelantar esta etapa se hace necesario tener claridad sobre los puntos de control existentes en los diferentes procesos, los cuales permiten obtener información para efectos de tomar decisiones.

2. Módulo de Evaluación y Seguimiento.

Considera aquellos aspectos que permiten valorar en forma permanente la efectividad del Control Interno de la entidad pública; la eficiencia, eficacia y efectividad de los procesos; el nivel de ejecución de los Planes, Programas y Proyectos, los resultados de la gestión, con el propósito de detectar desviaciones, establecer tendencias y generar recomendaciones para orientar las acciones de mejoramiento de la Organización Pública.

Este módulo se encuentra estructurado en tres (3) componentes: Autoevaluación Institucional, Auditoría Interna, Planes de Mejoramiento.

2.1. Componente Autoevaluación Institucional. Componente que le permite a cada responsable del proceso, programas y/o proyectos y sus funcionarios medir la efectividad de sus controles y los resultados de la gestión en tiempo real, verificando su capacidad para cumplir las metas y los resultados a su cargo y tomar las medidas correctivas que sean necesarias para el cumplimiento de los objetivos previstos por la Institución.

Elementos del Componente Autoevaluación Institucional. El componente Autoevaluación Institucional está compuesto por el siguiente elemento:

2.1.1. Autoevaluación del control y Gestión: La Autoevaluación, comprende el monitoreo que se le debe realizar a la operación de la entidad a través de la medición de los resultados generados en cada proceso, procedimiento, proyecto, plan y/o programa, teniendo en cuenta los indicadores de gestión, el manejo de los riesgos, los planes de mejoramiento, entre otros. De esta manera, se evalúa su diseño y operación en un período de tiempo determinado, por medio de la medición y el análisis de los indicadores, cuyo propósito fundamental será la de tomar las decisiones relacionadas con la corrección o el mejoramiento del desempeño.

2.2. Componente Auditoría Interna. Este componente busca verificar la existencia, nivel de desarrollo y el grado de efectividad del Control Interno en el cumplimiento de los objetivos de la entidad pública.

Elementos del Componente Auditoría Interna. El componente Auditoría Interna está compuesto por el siguiente elemento:

2.2.1. Auditoría Interna: Es la herramienta que se emplea para realizar el seguimiento al Sistema de Control Interno en este modelo.

2.3. Componente Planes de Mejoramiento. Se caracterizan como aquellas acciones necesarias para corregir las desviaciones encontradas en el Sistema de Control Interno y en la gestión de los procesos, como resultado de la Autoevaluación realizada por cada líder de proceso, de la Auditoría Interna de la Dirección de Control Interno y de las observaciones formales provenientes de los Órganos de Control.

Elementos del Componente Planes de Mejoramiento. El componente Planes de Mejoramiento está compuesto por el siguiente elemento:

2.3.1. Plan de Mejoramiento: Integra las acciones de mejoramiento que buscan fortalecer el desempeño, misión y objetivos institucionales, teniendo en cuenta, entre otros aspectos, los compromisos adquiridos con los organismos de control fiscal, de control político y con las partes interesadas, así como la evaluación de la Dirección de Control Interno y las autoevaluaciones realizadas.

3. Eje transversal: Información y Comunicación.

Este eje es transversal a los Módulos de Control del Modelo; de tal manera, que complementa y hace parte esencial de la implementación y fortalecimiento de los Módulos en su integridad.

La Información y Comunicación tiene una dimensión estratégica fundamental por cuanto vincula a la Institución con su entorno y facilita la ejecución de sus operaciones internas, dándole al usuario una participación directa en el logro de los objetivos.